



C I R C U L A R CSJBOYC20-227

Fecha: 23 de septiembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de Reorganización Abreviada 98326 de la Sociedad Grupo Empresarial Artesa S.A.S. Nit. 900.652.553”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, Memorando PCSJM20-37 del 8 de septiembre de 2020, suscrito por José Manuel Dangond Martínez Magistrado Auxiliar.	Superintendencia de Sociedades, Intendencia Regional de Bucaramanga, Auto 640-000905 del 31 de agosto de 2020 (2020-06-005149) suscrito por Johann Alfredo Manrique García Intendente Regional Bucaramanga. TRD: Actuaciones de la reorganización empresarial	Auto 640-000905 del 31 de agosto de 2020 (2020-06-005149), comunica la admisión del proceso de reorganización 98326 instaurado por Nelson Adrián Patiño Oviedo, en calidad de representante legal de la sociedad Grupo Empresarial Artesa S.A.S. Nit. 900.652.553

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/